

Objeto:

Verificar rendición de fondos y objeto del gasto y relevar el cumplimiento normativo de libros rubricados de la Secretaría de Mantenimiento Urbano

Período

auditado:

No aplica

Normativa

relevante:

S/ Anexo I

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Cdor. Diego Maximiliano Cuesta

Subgerente

Operativo Soporte de Auditoría I:

Ing. Ivanna Banegas

Jefe de Equipo:

Cdora. Ida Carolina Grossi

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis María Gareca

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°013/25

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Secretaría de Mantenimiento Urbano

Alcance:

El alcance del trabajo se circunscribió a: requerir a la Secretaría de Mantenimiento Urbano (en adelante SECMU) el detalle de los fondos a su cargo, la documentación respaldatoria de los gastos realizados pendientes de rendición, así como también a la exhibición de los libros de registración relativos a los fondos, todo ello a efectos de proceder al análisis pertinente por parte de esta unidad de auditoría.

Los fondos objeto de la revisión fueron los siguientes: Caja Chica Común y Movilidad establecidas por el Decreto N° 491/2018 y normas complementarias, así como también Caja Chica Especial de corresponder.

Las tareas de campo se iniciaron y finalizaron el 14 de octubre de 2025. Por sus características esta auditoría no puede encuadrarse en un período determinado dado que se refiere a los fondos vigentes.

Esta auditoría se corresponde al Proyecto N° 13/25, de la planificación anual aprobada por Resolución N° 162-SGCBA/24 (BOCBA N° 7.022).

Limitaciones al alcance:

No se presentaron

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas realizada durante el procedimiento de auditoría, se detectaron errores formales en la registración de los libros contables de la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En el marco del procedimiento de auditoría de fondos llevado a cabo, y del relevamiento efectuado respecto al cumplimiento normativo vinculado a los libros rubricados, se observaron ciertos hechos que fueron evaluados como errores formales de carácter involuntario.

A partir del análisis realizado, se concluye que la Secretaría de Mantenimiento Urbano ha dado cumplimiento a la normativa vigente aplicable al objeto auditado, no

habiéndose detectado irregularidades sustanciales que afecten la legalidad o transparencia de los actos examinados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: "Informe Ejecutivo - Proyecto N° 13/25 SECMU"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.